



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO
TESIS

REVISIÓN DE LAS NORMAS AMBIENTALES EN LOS
PROCESOS ADMINISTRATIVOS A LA INDUSTRIA QUÍMICA
EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2020

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

MIGUEL ANGEL MOGROVEJO FLORES

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR

DRA. NELLY PATRICIA SARAVIA YATACO

ORCID: 0000-0002-4998-4958

CHINCHA – 2024



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 09 de febrero del 2024

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad
Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, **Bach. Miguel Ángel Mogrovejo Flores**, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

"Revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020"

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,

Dra. Nelly Patricia Saravia Yataco
DNI N°21864558
Código ORCID N°0000-0002-4998-4958



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Miguel Angel Mogrovejo Flores identificado con DNI N° 29624125, autor de la tesis titulada “Revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la provincia de Arequipa, 2020”, declaro bajo juramento que:

- a) La investigación realizada es de mi autoría
- b) La tesis no ha incurrido en alguna falta por el responsable de la investigación, indicando que no se ha cometido plagio ni autoplagio en su elaboración
- c) La información de la tesis se ha elaborado de acuerdo a las normas de redacción en citación y referencias de las fuentes consultadas. Asimismo, no ha sido publicada anteriormente parcial o totalmente con el fin de obtener un grado académico o título profesional
- d) Los resultados del estudio son producto de los datos reales, sin incurrir en falsedad, duplicidad, copia o alteración de los mismos parcial o totalmente
- e) La investigación cumple con el porcentaje de similitud de acuerdo a las normas vigentes de la universidad (no mayor a 28%), siendo el porcentaje de similitud

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad o adulteración de la información y proceda de acuerdo a la normativa vigente de la universidad; asumiendo la responsabilidad, consecuencias y sanciones que deriven de alguna acción realizada.

Chincha 20 de febrero del 2024.

Mg.Ing. Miguel Angel Mogrovejo Flores
D.N.I. 29624125

DEDICATORIA

A mi papá NICOLÁS y abuelito TEODORO:

A ambos en su memoria por la sabiduría
y experiencias compartidas en cada
instante; por la capacidad de ser los
forjadores de cada instante de mi vida...

A mi mamá MÁXIMA:

Por el trabajo permanente, ejemplo,
habilidades, actitudes, valores y
perseverancia en forjar personas de bien...

A los destellos de mi sendero:

MAGALY, mi esposa y compañera; los
bastiones fundamentales de mi equipo

MIGUEL ÁNGEL Y ÁNGEL

SEBASTIÁN, mis grandes hijos...

MIGUEL ÁNGEL

AGRADECIMIENTO

Expreso un inmenso agradecimiento y brindo reconocimiento a las personas que con su apoyo moral y confianza han coadyuvado a concretizar el presente trabajo y acrecentar el anhelo de alcanzar los objetivos trazados.

A las personas empáticas de mi entorno familiar y profesional que, con desprendidos ejemplos en firmeza de carácter y formación, han rescatado lo innato en mí y permanecer perenne hasta el final... forjándome con empatía, humildad, perseverancia, fortaleza, paciencia y valores sublimes que allanan los senderos de mi vida; guiando y custodiándome siempre...

MIGUEL ÁNGEL

RESUMEN

El trabajo de investigación buscó determinar por qué debemos revisar las normas ambientales que originan procesos administrativos sobre el accionar de las empresas químicas industriales en la provincia de Arequipa periodo 2020.

Para el desarrollo del trabajo se ha planteado hacer uso de la metodología empleando un enfoque cualitativo con respaldo de teoría fundamental, empleando como técnica la entrevista aplicada a seis profesionales especialistas relacionados con el tema.

Los resultados de acuerdo a la subcategoría de organización empresarial permiten obtener información sobre la cual el Ministerio del Ambiente desde el 2008 con el apoyo del Organismo OEFA permiten plantear los límites, accionar, zonas de acción de las empresas como también controlar el uso de los productos y procesos, para ello se debe modificar y actualizar las reglamentaciones y leyes que permitan restringir el uso de las sustancias químicas, también con los incentivos empresariales para acrecentar el cumplimiento de preservar el ambiente natural y tener un desarrollo sostenido en el tiempo; y en lo referente al control en los procesos administrativos se observa el accionar del organismo supervisor que realiza monitoreos y evalúa los LMP límites máximo permisibles, TLV, que son los valores límite tolerables y para los cuerpos receptores se emplean los valores ECAs estándares de calidad ambiental, los que permiten obtener un ambiente saludable con la mejora de la calidad de vida y mantener eficiente nuestro entorno con las condiciones de calidad en el ambiente.

Se concluye que, existen vacíos legales, deficientes mecanismos de supervisión y fiscalización del OEFA, adicionalmente a los procesos de

corrupción en las supervisiones y cumplimiento de la legislación, por ello se considera necesario adecuar a la realidad cada empresa y lugar estableciendo en la Constitución prioritariamente la preservación del ambiente y mejoras en la calidad ambiental. También establecer los criterios claros en la organización de las empresas desde su autorización de funcionamiento y monitorear el uso de las sustancias químicas que tienen potencial dañino a la persona y el medio ambiente, lo cual estipula la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente. También, se debe reconocer las acciones implantados por el OEFA, su grado de importancia en el desarrollo saludable dentro de un ambiente natural adecuado y eficiente.

Palabras clave: Contaminación, derecho ambiental, fiscalización, proceso administrativo, responsabilidad legal y sistema jurídico ambiental peruano

ABSTRACT

The research work sought to determine why we should review the environmental regulations that give rise to administrative processes on the actions of industrial chemical companies in the province of Arequipa during the period 2020.

For the development of the work, it has been proposed to use the methodology using a qualitative approach supported by fundamental theory, using as a technique the interview applied to six specialist professionals related to the topic.

The results according to the subcategory of business organization allow obtaining information on which the Ministry of the Environment since 2008 with the support of the OEFA Organization allows setting limits, actions, areas of action of companies as well as controlling the use of products. and processes, to do so, regulations and laws must be modified and updated to restrict the use of chemical substances, also with business incentives to increase compliance with preserving the natural environment and having sustained development over time; and with regard to control in administrative processes, the actions of the supervisory body that monitors and evaluates the LMP maximum permissible limits, TLV, which are the tolerable limit values, are observed and for the receiving bodies, the standard ECA values of environmental quality are used. , which allow us to obtain a healthy environment with the improvement of the quality of life and maintain our environment efficiently with quality conditions in the environment.

It is concluded that there are legal gaps, deficient supervision and inspection mechanisms of the OEFA, in addition to the corruption processes in the

supervision and compliance with the legislation, therefore it is considered necessary to adapt each company and place to reality, establishing in the Constitution as a priority the preservation of the environment and improvements in environmental quality. Also establish clear criteria in the organization of companies from their authorization of operation and monitor the use of chemical substances that have potential harm to people and the environment, which is stipulated by Law No. 28611 General Environmental Law. Also, the actions implemented by the OEFA must be recognized, their degree of importance in healthy development within an adequate and efficient natural environment.

Keywords: Pollution, environmental law, inspection, administrative process, legal responsibility and Peruvian environmental legal system

ÍNDICE GENERAL

Constancia de aprobación de investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	14
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.1. Situación problemática	16
2.2. Formulación del problema	18
2.2.1. Pregunta de investigación general	18
2.2.2. Preguntas de investigación específica	18
2.3. Justificación	18
2.3.1. Justificación teórica	18
2.3.2. Justificación social	18
2.3.3. Justificación práctica	19
2.3.4. Justificación legal	19
2.4. Objetivos	20
2.4.1. Objetivo general	20
2.4.2. Objetivos específicos	20
2.5. Impacto de la investigación	20
2.6. Alcance y limitaciones	21
2.6.1. Alcance	21
2.6.2. Limitaciones	21

III. REVISION DE LA LITERATURA	22
3.1. Antecedentes de la investigación	22
3.1.1. Antecedentes internacionales	22
3.1.2. Antecedentes nacionales	28
3.1.3. Antecedentes locales	30
3.2. Bases teóricas	31
3.2.1. Contaminación	31
3.2.2. Derecho ambiental	33
3.2.2.1. Características del derecho	34
3.2.2.2. Principios del derecho	35
3.2.3. Fiscalización	36
3.2.4. Procesos administrativos	37
3.2.4.1. Etapa mecánica	37
3.2.4.2. Etapa dinámica	38
3.2.5. Responsabilidad legal	39
3.2.6. Sistema jurídico ambiental peruano	39
3.3. Marco conceptual	41
3.3.1. Procesos administrativos	41
3.3.2. Industria química	41
3.3.3. Impacto ambiental	41
3.3.4. Degradación ambiental	42
3.3.5. Procedimientos administrativos	42
3.3.6. Empresas químicas	42
IV. MARCO METODOLÓGICO	43
4.1. Tipo y nivel de investigación	43
4.2. Diseño de la investigación	43

4.3.	Matriz de operacionalización de categorías	44
4.4.	Procedimiento de muestreo	47
4.4.1.	Población	47
4.4.2.	Muestra	47
4.5.	Recolección y análisis de información	47
4.5.1.	Técnicas e instrumentos	47
4.5.2.	Procedimiento de recolección de datos	48
4.6.	Aspectos éticos y regulatorios	48
V.	RESULTADOS	49
5.1.	Descripción de resultados	49
VI.	DISCUSION	55
6.1.	Discusión de resultados	55

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de categorización apriorística o cualitativa

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Anexo 3. Ficha de validación por juicio de expertos

Anexo 4. Base de datos

Anexo 5. Informe de Turnitin al 15% de similitud

Anexo 6. Evidencia fotográfica

ABREVIATURAS

D.S.	:	Decreto Supremo
D.L.	:	Decreto Legislativo
ECA	:	Estándares de Calidad Ambiental
EFA	:	Entidades de Fiscalización Ambiental
GEMA	:	Gente, Equipos, Materiales y Ambiente
LMP	:	Límite Máximo Permisible
MINAM	:	Ministerio del ambiente
MINSA	:	Ministerio de Salud
MINTRA	:	Ministerio de Trabajo
MSDS	:	Hoja de Datos de Seguridad de los Materiales
OEFA	:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PNUMA	:	Programa de las Naciones Unidas
R.M.	:	Resolución Ministerial
RRNN	:	Recursos naturales
SINEFA	:	Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental
SUNAFIL	:	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
TLV	:	Valores límite tolerables
UIT	:	Unidad impositiva tributaria

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La presente tesis de investigación, detalla los contenidos en base a documentos e informes de lo actuado en la industria química y los efectos causados en el medio ambiente, considerándose como tema de gran importancia en el desarrollo sostenido de las sociedades de Perú, por la abundancia de recursos naturales que posee y que, nos encontramos comprometidos con su preservación para las venideras generaciones en la misma cuantía y calidad, para lo cual el organismo ambiental debe supervisar, evaluar, fiscalizar y sancionar de ser necesario en base a la Ley Nro. 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

El desarrollo industrial del Perú y el mundo conlleva innovación tecnológica en los sectores de transformación, principalmente por la tendencia económica de carácter propio y global; sin embargo, no se toma en cuenta el desmedro ambiental inherente generado por las actividades que de manera indiscriminada emiten y emanan residuos y desechos que dañan directa e indirectamente a los ecosistemas incluyendo al ser humano; lo cual trasgrede los derechos inherentes y fundamentales de la persona: derecho a la vida, supervivencia y convivencia en un ambiente con inmejorables condiciones para un buen desarrollo, lo cual es regulado en el artículo N° 2 del Capítulo I de los Derechos Fundamentales estipulado en la Constitución Política del Perú.

En los últimos años se ha detectado que diversas empresas han tenido crecimientos exorbitantes, lo cual acarrea también el uso y empleo de múltiples sustancias químicas como materia prima e insumos de composiciones variables, algunos de los cuales degradan los cuerpos receptores y se denota la gran ausencia de conciencia ambiental y asimismo paupérrima supervisión e implementación de procedimientos

adecuados y limpios en resguardo de las condiciones idóneas del medio ambiente.

Es muy evidente visualizar la realidad de la contaminación al ambiente, vulnerando los derechos fundamentales irrenunciables de la persona referente al desarrollo en un ambiente saludable y equilibrado; regulado en la Constitución del Estado, asimismo establecido en la Ley General del Ambiente.

Por ello, el Derecho Penal no es ajeno, ya que teniendo normas e instrumentos de control y evitar conductas antisociales reguladas por el D.L. 635 CPP que indica en el Título XIII el tema de los Delitos Ambientales y señalar las sanciones respectivas.

La investigación permitió una revisión concienzuda de los procesos administrativos iniciados a las industrias químicas, por ello, el presente trabajo se justifica en razón a la existencia de medidas y acciones que regulan, mitigan y previenen la contaminación ambiental en el Perú; por ello se tiene como problemática general: ¿En qué consiste la revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020?

Mediante la presente revisión se pretende encontrar el grado de responsabilidad de las empresas frente a los delitos de contaminación al ambiente. El presente trabajo es justificado por el análisis legal de las resoluciones emitidas por la institución reguladora OEFA y su relación directa en el ámbito de protección ambiental por la actividad empresarial con acciones preventivas respecto a la contaminación y su programa de cumplimiento normativo.

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Situación Problemática

Las demandas y requerimientos de la población mundial han crecido de manera abundante en los últimos 50 años, por ello en la Conferencia de las Naciones Unidas en relación al Medio Ambiente en Estocolmo, año 1972, se define al medio ambiente como “Es el conjunto de factores físicos, químicos, biológicos y sociales que tienen la capacidad de ocasionar modificaciones directas e indirectas, a corto y largo plazo sobre los seres vivos, más la interrelación con los demás en el desarrollo de sus actividades” (Cosano, 2009)

Asimismo, la ONU indica que los contaminantes que mayor riesgo conllevan a los humanos y el ambiente son los atmosféricos; un 99% de la población respiran aire contaminado de manera significativa con consecuencias irreparables como son los ACV (accidentes cardio vasculares), enfermedades respiratorias, afecciones cardiacas y cáncer; lo cual ocasiona daños permanentes y hasta fatales de manera prematura, ocasionado principalmente por el cambio climático agresivo, pérdida de la biodiversidad, reducción de áreas naturales, alta contaminación por desechos y generando un desarrollo no sostenible. (Programa del medio ambiente, 2023)

En los años setenta nace la preocupación por el ambiente contaminado y el uso descontrolado e irracional de los recursos naturales, lo que motivó que se inicie la difusión de la cultura ambiental en este mundo globalizado, crear conciencia y delimitar los recursos para alcanzar lo visionado en el desarrollo y uso racional de manera sostenible de los RRNN. Actualmente en el planeta se presentan presiones que son masivas

en referencia a las alteraciones y transformaciones que a la fecha no son entendidas y mucho menos resueltas o mitigadas.

A nivel nacional contamos con el CONAM (Consejo Nacional del Medio Ambiente) por muchos años hasta que el 2008 con el D.L. N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente, ahora establecido como ente rector y creando asimismo el OEFA como ente especializado y técnico facultado para realizar la supervisión, evaluación, control, fiscalización y aplicar sanciones correspondientes al tema ambiental, orientando a garantizar el real cumplimiento de la ley en el marco ambiental con el empleo adecuado de instrumentos de gestión aplicado a personas naturales como jurídicas.

El OEFA se encarga de la fiscalización y sanción bajo sus competencias adquiridas con la Ley N° 29325 cuando se crea el Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental asignándole funciones al OEFA. (ESAN, 2016)

En Arequipa se han encontrado varios inconvenientes en la calidad del ambiente, ya que la problemática se inicia por la pérdida de la biodiversidad, caza furtiva, deforestación, alteración con degradación de los ecosistemas, el empleo descontrolado de sustancias químicas como materia prima e insumos, logrando alta contaminación de los suelos y las aguas, considerando también la contaminación de las aguas freáticas, acuíferos, contaminación sonora, alta cantidad de material suspendido de origen de la industria química, minería formal e informal, transporte y residuos de toda índole expuestos sin tratamiento alguno. (Gobierno Regional de Arequipa, 2022)

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Pregunta de investigación general

¿En qué consiste la revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020?

2.2.2. Preguntas de investigación específica

¿En qué consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de organización en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020?

¿En qué consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de control en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020?

2.3. Justificación

2.3.1. Justificación teórica

La investigación permite justificar teóricamente la relación de los impactos ambientales ocasionados por las empresas del rubro químico industrial, desde el traslado, recepción, procesamiento y entrega de bienes, las cuales son generadas en empresas que muestran indiferencia o no cuentan con procedimientos respectivos en la manipulación adecuada de la materia prima, insumos y sus residuos.

2.3.2. Justificación social

Los deficientes manejos de los residuos ambientales en las industrias han permitido ocasionar cambios y transformaciones en el medio ambiente y a los factores de los ecosistemas y habitantes en todo el mundo;

se tiene el compromiso de los gobiernos, empresas, universidades, instituciones, centros de investigación y personas en general en proponer soluciones a estos problemas latentes por las migraciones, crecimiento poblacional acelerado sin planificación previa, inclusión de diversas industrias con emisiones y emanaciones de residuos.

2.3.3. Justificación práctica

La contaminación ambiental comprende el conjunto de procesos que generan alteraciones principalmente a las características físicas, químicas y biológicas en el medio aéreo, acuático y el suelo por el empleo de materiales naturales, sintéticos y/o artificiales, ocasionando que los pueblos latinoamericanos pretendan encarar con proyectos de recuperación, sostenimiento y resiliencia de acuerdo a sus políticas innovadoras. Se han generado cambios en leyes y reglamentaciones para prevenir y al menos mitigar la contaminación de la industria química por sus propiedades agresivas como acidez, alcalinidad, corrosión, explosividad, toxicidad e inflamabilidad que puedan contener en pureza o en combinación con otras sustancias; así como también los envases, contenedores o embalajes que contengan las sustancias y considerar los límites máximos permisibles o valores límite tolerables permitidos.

Para la detección de las sustancias que tiene el potencial de ser perjudiciales se deberían de realizar varios métodos de precipitación por gravedad, ósmosis inversa, vaporización, intercambio de cargas iónicas y también adsorción con carbón activado, los cuales permiten a las empresas ajustarse a la normativa y estándares vigentes con el análisis y síntesis permanente de las sustancias en cada uno de los procesos industriales.

2.3.4. Justificación legal

La investigación se encuentra justificada legalmente por el accionar del Ministerio del Ambiente y su organismo supervisor OEFA empleando la normatividad jurídica al respecto cumple con las funciones de supervisar e

informar, para luego fiscalizar y en extremos sancionar con las facultades que le permite la Ley, ya que atentan contra los factores del medio ambiente, los ecosistemas y deterioran los recursos en la naturaleza; asimismo, el Tribunal Ambiental con su actuar al emitir las resoluciones respectivas que consisten en controlar y mitigar el accionar ineficiente de las empresas químicas y demás empresas que tienden a realizar sus actividades sin medir, controlar o mitigar las consecuencias ambientales.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Determinar en qué consiste la revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020.

2.4.2. Objetivos Específicos

Establecer en que consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de organización en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020.

Establecer en que consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de control en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020.

2.5. Impacto de la investigación

La presente investigación permite implementar sistemas preventivos y mitigar de la misma manera los efectos causados por las sustancias consideradas como peligrosas que se desprenden de las diversas actividades y procesos de la industria química que de manera alguna

infringen lo establecido en las normativas nacionales como son los LMP y ECAs referenciados en la Ley General del Ambiente; la presente permitiría servir como fuente de información a posteriores investigaciones en relación a los intereses por contrarrestar las alteraciones en los medios por las diversas industrias del sector.

2.6. Alcances y Limitaciones

2.6.1. Alcance

El alcance de la investigación ha permitido acceder al Organismo Supervisor OEFA y su documentación, y con ello lograr resultados confiables. Se alcanza los objetivos propuestos respecto a la revisión de las normas en los procesos y resoluciones emitidas en contra de las empresas industriales químicas.

2.6.2. Limitaciones

Una de las limitaciones más importantes es la referida a la escasa información teórica específica y poca accesibilidad a los documentos de referencia a los procesos.

CAPITULO III

REVISIÓN DE LA LITERATURA

3.1. Antecedentes de la investigación

3.1.1. Antecedentes Internacionales

A inicios del siglo XX se plantearon objetivos muy ambiciosos en la fabricación y consumo de carburantes biodegradables, lo cual generó mucha controversia a nivel político y científico cerca a los impactos negativos en el desarrollo energético del mundo; para ello la Comunidad Europea lanzó un sistema de sostenibilidad de acuerdo a la directriz de interés político y normativo, impulsándose con los informes autorizados de Institutos Investigadores y notas científicas de organismos no gubernamentales.

Lo que se busca es vincular garantizando los estándares de producción de los estados miembros como de terceros países, buscando cubrir las exigencias del Comercio Internacional para que no se discriminen entre productos similares, todo ello bajo la conformidad y respaldo de la Organización Mundial del Comercio, empleando el método con planteamiento de hipótesis y deducción, trabajando de alguna manera en una avanzada regulación con interpretación de acuerdo a los aranceles aduaneros y del comercio, conociendo los obstáculos técnicos referidos al comercio para adoptar lo mismo en países miembros en base al libre comercio. (Rigo, 2021)

La investigación desarrolla el tema sobre tutela jurídica en el ámbito de los RRNN presentes en el Callejón Andino; empleando el método con carácter mixto con alcance a la responsabilidad social. Se tiene como objetivo principal el determinar la correspondencia entre tutela y responsabilidad socio ambiental en el Callejón Andino del Ecuador para

valorar la parte jurídica del ambiente, compromiso social y la preservación de la naturaleza, para ello se realiza la prueba de confiabilidad empleando el Alfa de Cronbach, se analizan las variables empleando estadística inferencial en correlación con las variables y representación de la distribución de frecuencias.

Los documentos de la Constitución resultan ser un simple enunciado teórico sin contener disposiciones que se anticipen a la voluntad e intereses de los gobernantes y los ciudadanos; para ello se requiere dispositivos jurídicos fiscalizadores y de sanción que garanticen su efectividad; empleando organismos y herramientas de control con exigencia legal en su cumplimiento, como una opción adecuada en educación socio ambiental y direccionar el comportamiento a un alto nivel de responsabilidad. (Castañeda, 2021)

A finales del 2019 la comisión europea entregó “El Pacto Verde Europeo”, en su hoja de ruta se muestra la finalidad de hacer una economía adecuada tomando los desafíos del clima y el medio ambiente buscando siempre mejores opciones para un desarrollo de toda sus áreas de actuación y el objetivo principal es mantener unas relaciones integradoras y lo más justa posible; este pacto abarca los sectores más altos de la economía buscando se realicen inversiones necesarias y financiar las recuperaciones eficientes de nuestro medio ambiente.

El Pacto Verde desde ya es una realidad, porque permite la inversión privada como la inversión pública, la cual es de gran envergadura y de gran magnitud considerado en el plan de inversiones para lograr una Europa sustentable y sostenible; lo que se busca es crear y facilitar las inversiones públicas y privadas dentro del Programa de Transición Justa, con ello se permite brindar apoyo a las zonas más afectadas mediante el fondo de Transición Justa, que es un mecanismo de préstamos y todo ello con el respaldo de la Comunidad Europea. La labor a desempeñar será guiada por exigencias públicas y de acuerdo a los profesionales especialistas y

científicos sobre este amplio proyecto es que se requiere la responsabilidad directa de los integrantes de la Comunidad Europea y que se ha insertado dentro de las orientaciones políticas para el periodo 2019 2024. (Europea, 2020)

Desde siempre la contaminación atmosférica se ha presentado y considerado como un problema ambiental muy grave en las ciudades de gran desarrollo; se han empleado para ello muchos recursos efectivos en vigilancia y control de las emisiones, los cuales se han estudiado, procesos eficientes y empleo de medidas de control, principalmente es lo que se busca es una buena calidad del aire, cosa que no se consigue con el tráfico inmenso en algunos sectores de zonas urbanas, lo que se ha buscado aquí es analizar los fenómenos de emisión y principalmente del tráfico vehicular más las condiciones atmosféricas por efecto industrial y el efecto de dispersión en el medio.

La metodología empleada se realizó mediante un software comercial EMME/2 donde se logra obtener datos del tráfico, las formas de emisiones y principalmente los factores de emisión, mediante el programa CORINAIR; finalmente se realiza la dispersión de Gauss adaptado al tráfico. Se emplea también las herramientas del Sistema de Gestión en cada una de las etapas; se calculó también los gases desprendidos como CO, NO_x, SO₂ e hidrocarburos dispersados en horas punta de un día laborable, lo que se busca es establecer valores estándares de contaminación de acuerdo a cada día del año, esta aplicación está comprendida por un conjunto de modelos y lo que busca es comparar las condiciones ambientales respecto al tráfico. (Alcaide, 2020)

A mediados del siglo pasado se inició la investigación sobre la protección del ambiente y desde allí se ha ido incrementando cada vez más, el compromiso de personas, instituciones y estados comprometidos; lo que se busca es hacer una mejor distribución, un ordenamiento adecuado, para ello, se toman varias vías y poder reparar el daño causado

durante tantos años al medio ambiente; se pretende con ello identificar el tipo de daño de aquellos bienes afectados y también a los responsables productores del daño; lo que se busca es trabajar y tomar posturas contundentes que se complementen unas con otras, principalmente sobre las características que las definen y proponer aquellas que sean las más apropiadas haciendo que el sistema de recuperación sea eficiente y efectivo, eso tiene que ver mucho con la prevención acciones que se anticipen al accionar del ser humano y principalmente, reconocer que existen bienes ambientales irrecuperables. (Beja, 2019)

Esta crónica trata de una forma común y habitual, abordando comentarios de aquel accionar jurídico realizado por las instituciones europeas en el último trimestre del año 2016 hasta mediados de abril del presente año; durante ese tiempo los actos jurídicos emitidos se han ido incrementando de acuerdo a los actos o acciones dictadas del último periodo principalmente ahora logran un mayor protagonismo ya que se convierten en actos de ejecución y principalmente realizan modificatorias adecuadas en las normas aprobadas anteriores.

En este periodo se han emitido mayor cantidad de acciones realizadas por el parlamento europeo, pero estos actos jurídicos no se vinculan con el comité de regiones, así como también por el Comité Económico y el Comité Social. Principalmente se han actuado sobre las materias de pesca, manteniendo también aquellos aditivos biocidas y para piensos. Esta exposición emitirá muchos actos jurídicos dentro de las actividades de las instituciones y principalmente se les clasificará en materias. (Agudo, 2019)

El presente busca investigar la forma de implementar e institucionalizar el medio ambiente en Chile, lo cual se puede lograr actuando dentro del ámbito de la fiscalización, control y sanción; todo en relación a las disposiciones de la superintendencia del medio ambiente y

los tribunales del ambiente; lo que se pretende es alcanzar mejoras y disposiciones alturadas que se puedan emplear en un futuro muy cercano.

El análisis fue ejecutado desde la perspectiva institucional pública de acuerdo a los principios de gobernabilidad y realizando planificación adecuada con gestión eficiente de recursos a emplear; para el desarrollo de este trabajo tenemos que contar con técnicas de carácter cualitativo en la investigación ya que no existe mucha información inicial y además es un tema de bastante exploración; principalmente se ha podido detectar un excesivo celo sancionador sobre mecanismos de incentivos hacia el cumplimiento problemas que se encuentran dentro de las estructuras de un servicio de evaluación ambiental.

Lo que se busca es la implementación adecuada de técnicas y procedimientos en la fiscalización ambiental y otorgar la posterior certificación referente a la protección ambiental y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente se pretende evaluar este excesivo esfuerzo de acuerdo a los procedimientos sancionatorios que a veces se desconocen estos criterios de procedimientos de sanciones y otras veces se realiza un amplio análisis de casos en los tribunales ambientales lo que da y genera un problema de autonomía política de acuerdo al medio ambiente y sus tribunales lo que se pretende es mantener el modelo existente corrigiendo y perfeccionando algunas partes legales y normativas pero principalmente aplicar nuevos sistemas de gestión en temas relacionados al medio ambiente. (Bergamini et al., 2017)

Este trabajo de investigación en Chile busca la implementación de la institucionalidad con respecto al medio ambiente, un actual y eficiente marco de fiscalización, sanción y control que se le pueda asignar a la Superintendencia del Medio Ambiente; bajo el resguardo y dirección de los Tribunales Ambientales, lo que se pretende es identificar algunas oportunidades de mejora continua y poder recibir muchas sugerencias y recomendaciones para ser evaluadas e implementadas posteriormente; lo

que se requiere es un análisis exhaustivo desde la Institucionalidad Pública de acuerdo a la gobernabilidad, la planificación y gestión de los recursos. Principalmente se realizan las funciones de fiscalización para luego sancionar de ser el caso, por la Superintendencia a cargo, también se realiza un control en las jurisdicciones de cada uno de los Tribunales ambientales.

Para el desarrollo de este trabajo se emplearon técnicas cualitativas ya que hay poca información inicial y una amplitud para explorar el tema, lo que se requiere es una gran articulación en los sistemas de evaluación ambiental, emplear las técnicas adecuadas para fiscalizar y otorgar las certificaciones correspondientes. En general se han planteado muchas propuestas sobre el mantener el modelo actual, pero eso conlleva a perfeccionar las normas y leyes principalmente en relación a la administración de recursos. (Bergamini et al., 2017)

De acuerdo a la contaminación en Chile y evaluar los procesos de análisis y los sancionadores los autores presentan el modelo económico durante el procesamiento y exportación de recursos naturales hacia los países industrializados y transformadores de las materias primas, y el sentido de influencia de los países del primer mundo, los cuales son potenciales contaminadores ambientales, por ello es necesario realizar el análisis de los procesos sancionadores interpuestos por la Superintendencia del Medio Ambiente entre el 2013 y 2019 principalmente contra las empresas que incumplen la normativa actual vigente. Las industrias que tiene mayor incidencia en el incumplimiento son las industrias mineras, agropecuarias, fabriles, pesca y agricultura, las cuales han sido multadas por más de 411 millones de dólares siendo del mismo país como también de las inversiones extranjeras. Se argumenta que algunas de ellas emplean mejorados estándares y superan las condiciones de operación en Chile, lo cual demuestra que la legislación chilena presenta ciertas carencias en sus políticas sostenibles del país sureño. (Bergamini & Dextre, 2022)

3.1.2. Antecedentes Nacionales

El objetivo principal de la investigación, es el establecimiento y regulación de la competencia penal de las empresas, frente a la comisión de una infracción al ecosistema por degradación ambiental. La investigación emplea un diseño cuantitativo mostrando el tipo no experimental con nivel correlacional. La población fue conformada por jueces, fiscales y abogados en cantidad de 15, 8 y 50 respectivamente. Para recopilar los datos, se emplea el cuestionario, el mencionado instrumento se construyó para responder adecuadamente a los objetivos de la investigación, en donde se observa y valida el análisis de los resultados de su confiabilidad con el empleo del software KUDER-RICHARDSON (KR- 20) obteniendo el valor de 0.60 lo cual indica el mencionado valor como adecuado y confiable.

Los resultados obtenidos con un 91.78% mencionan que se debería estandarizar en el art. 304 del Código Penal en oposición de las empresas o personas jurídicas que incurren en el delito de contaminación ambiental y el 8.22% indica que no; esto indica la problemática y establecer los cimientos para sancionar a las empresas por la comisión de las infracciones al medio ambiente. El sistema ambiental del estado se encuentra muy extendido y el problema planteado establece la responsabilidad penal sobre las empresas que incurren en delitos de contaminación al ambiente y con ello tomar acciones planificadas de prevención, mitigación y reparación, ya que las empresas afectan la convivencia social y ponen en riesgo la vida y la salud de la población. (Díaz, 2019)

La presente investigación pretende determinar que la auditoría ambiental realiza acciones preventivas y de control de las afecciones ambientales de las MYPES del Municipio Distrital de San Juan Bautista en la región Ayacucho, la cual lleva un diseño no experimental documental y recoge información mediante la entrevista; cabe mencionar que últimamente entra en boga el tema de contaminación, siendo esta la gran preocupación mundial que afecta los medios naturales; en sí a la

humanidad, esta contaminación se origina principalmente con un crecimiento desordenado y un desarrollo no adecuado de la población; también el aporte industrial que genera muchos contaminantes y obviamente el deterioro medio ambiental, para ello se propone la auditoría ambiental para evaluar la contaminación a nivel persona y empresa; lo que se busca es evidencias de los actos, condiciones y determinar el grado de responsabilidad. El tema de investigación tiene como un resultado principal que el 73% de encuestados consideran saber sobre auditoría ambiental y el 27% desconoce sobre auditorías ambientales lo cual indica el desconocimiento de normas y reglamentos que protegen al medio ambiente. (Fernández, 2018)

La investigación mantiene el propósito de determinar los impactos en el ambiente por uso inadecuado de residuos sólidos, ya que generan una contaminación ambiental en el Distrito de Julcán Perú para ello se han muestreado 70 viviendas empleando 2 cuestionarios debidamente validados con recolección de información para el estudio y empleo del software SPSS versión 23.

Se concluye que el inadecuado uso de los residuos afecta directamente al ambiente ya que el coeficiente de contingencia de Kendall es -0,180 y su significancia inferior al 5%; y, de acuerdo a Sperman es -0,252 y significancia menos del 5%. Asimismo, se indica que el 54.7 de personas encuestadas conocen el manejo adecuado de residuos en sus viviendas, un 23.4% tienen buen nivel y el 21.9% presentan un bajo nivel; por lo cual; no se reaprovechan los residuos domiciliarios y existe proliferación de basura con carácter crítico, este análisis se relaciona con la generación de basura por vivienda y el segundo las características de los desperdicios; por ello la Municipalidad debería implementar un programa adecuado de segregación de residuos y con ello reducir la contaminación. (Aguilar et al., 2018)

3.1.3. Antecedentes Locales

La investigación sobre responsabilidad social en la universidad plantea estrategias eficientes de comunicación en cultura referida a la preservación de la biosfera con el objetivo principal de reconocer la influencia de las estrategias de acopio de información, apostando por una gestión eficiente con responsabilidad social a nivel universitario, fomentando el conocimiento medioambiental en estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín.

El estudio desarrolló un enfoque de carácter mixto tanto cualitativo y cuantitativo de nivel descriptivo y diseño no experimental, empleando para el mismo el método con empleo de técnicas de entrevista y encuesta, lo que se trató de realizar con estos instrumentos es valorar la responsabilidad social que ostentan 388 estudiantes del área de sociales de la universidad en base a la confiabilidad con una prueba piloto respaldado con el coeficiente alfa de Cronbach, para ello también, el instrumento fue validado por cuatro expertos obteniendo resultados que permiten concluir con la necesidad de conformar una organización sensibilizadora y sostenible para ello reunir en compromiso con las autoridades y despertar el interés de sus estudiantes en el proceso de la administración adecuada de los recursos. (Aroni & Condemayta, 2021)

El tesista Jaime Guido Linares Díaz en su trabajo de investigación sobre el Nivel de conocimiento sobre contaminación ambiental en estudiantes del Centro Preuniversitario de la Universidad Católica de Santa María en el 2016 indica que, se mantiene el objetivo de conocer el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes sobre contaminación en el ambiente. Para ello se plantea realizar el estudio en 277 estudiantes con origen de Instituciones Educativas del sector privado, gestión estatal y parroquial.

Se emplea el estudio de campo descriptivo con comparación basado en una sola variable con tres indicadores en relación a la contaminación del

medio aire, agua y suelo. Los resultados obtenidos son: cultura ambiental conforme al nivel medio inferior y superior con un 34% indistintamente; el inferior y superior en término medio, con un 16%, lo cual sugiere a las autoridades y representantes sociales concordar con el cuidado del medio ambiente, empleando medidas adecuadas para implementar y estructurar la currícula.

Se llegó a la conclusión que los estudiantes del centro Pre-Universitario de la UCSM, reconocen una contaminación aérea del 79%, conocimiento de los factores contaminantes del aire en un 73% y un conocimiento medio de sus efectos que ocasionan en un 69%. Asimismo, identifican la contaminación del agua en un 95% y sobre agentes contaminadores un 68% y sus efectos en un 66%. En la contaminación del suelo un 83%, por sus agentes el 49% y sus efectos en un 49%, finalmente el conocimiento de los estudiantes en contaminación ambiental es del 32.5%. (Linares, 2016)

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Contaminación

La contaminación en el ambiente se considera como un proceso cíclico que involucra los medios: aire, agua y suelo, desde diferentes perspectivas los seres vivos son y se comportan como emisores y receptores de esos contaminantes; la cantidad de elementos contaminantes que desprendemos día a día degradando la calidad ambiental del planeta; dichos contaminantes son considerados como el efecto del desarrollo desordenado a nivel industrial, agrícola, agropecuario, clínico y demás no ha presentado planeación alguna y tampoco se han considerado aquellos cambios e impactos en nuestro medio ambiente. Uno de los más certeros ejemplos es el uso de plaguicidas, fungicidas en los cultivos pensando que ello es necesario e indispensable para la protección, mejora y optimización de los procesos, pero no se ha medido las

consecuencias, tampoco las formas de remediar esas agresiones sobre nuestro medio ambiente.

No han considerado su recuperación o remediación que serían altamente costosas, asimismo el empleo de contaminantes ambientales de larga duración o que perduren en los tiempos aquellos que son persistentes y que principalmente el receptor final es el hombre. Frente a este problema de carácter mundial de alta contaminación se ha descubierto que existen microorganismos que pueden jugar un papel importante en las acciones de estos contaminantes; estos microorganismos imperceptibles para el ojo humano se encargan de la degradación y procesamiento de abundante cantidad de contaminantes, lo que hacen ellos es la transformación de las moléculas y emplearlos como energía para realizar su metabolismo y con ello, lograr la descomposición de las sustancias contaminantes en muchos casos transformarlas o disociándolas en un elemento base de los componentes del medio ambiente en algunos otros casos logran formar moléculas más sencillas.

También debemos pensar que existen infinidad de microorganismos y que degradan estos contaminantes con diversos procesos, los procesos industriales mejoran cada vez más pero el ritmo exageradamente acelerado, no permite la inclusión de degradación de contaminantes, lo cual se ha convertido en un problema para nuestra sociedad, creando la necesidad de forjar profesionales que permitan proponer y plantear sistemas adecuados de solución a los presentes problemas, los cuales tienen la responsabilidad de liderar el accionar en favor del medio ambiente, haciendo de este conocimiento algo inherente al desarrollo de las nuevas generaciones.

Asimismo, se debe reconocer que la contaminación del ambiente es inevitable de acuerdo a los sistemas de vida, exagerado consumo y además casi imposible de erradicarlo, por ello debemos de asumir con alto grado de responsabilidad frente a nuestra casa: el planeta; bien sea a nivel

industrial, profesional o de consumidor; llevando procesos limpios con un mínimo de producción de contaminantes y plantear la gestión de procesos sostenibles y de carácter positivo frente al medio ambiente. (Dominguez, 2015)

3.2.2. Derecho ambiental

Es una rama del derecho que acarrea mucha novedad y presenta mucha amplitud y alta complejidad. De acuerdo al derecho ambiental y el concepto funcional se considera como el compendio de normas que llevan como objetivo la defensa, recuperación y promoción del medio ambiente bajo el concepto de un plan estructural jurídico basado en el principio que garantiza un desarrollo adecuado en un ambiente que satisfaga las necesidades de la persona, estipulado en el artículo 2, inciso 22 de la carta magna, lo que indica que tenemos derecho a la calidad de vida adecuada, gozar y desenvolvemos en un ambiente adecuado en relación a las actividades de la población.

El investigador mexicano Raúl Brañes indica que “El derecho ambiental es un conjunto de normas jurídicas encargadas de regular el normal desenvolvimiento de los comportamientos y conductas humanas que influyen de manera importante en relación a la interacción del ambiente natural con el accionar de los seres vivos, los cuales generan efectos, siendo consecuentemente las modificaciones de carácter significativo por consecuencia de las actividades y existencia de los mencionados organismos”.

El Derecho del Ambiente comprende normas jurídicas que regulan el accionar de la sociedad con relación directa con la naturaleza con atención a las normas que:

Permiten, restringen o prohíben diversas acciones y conductas con interrelación al ambiente, sus factores y recursos naturales. Se regulan y

establecen los deberes y derechos con relación a los factores ambientales como el recurso hídrico, los valores máximos permisibles y también la evaluación de las agresiones o impactos ambientales. Establecen la responsabilidad y competencias de las autoridades responsables del manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente de acuerdo al Ministerio competente, gobiernos regionales, municipales y locales.

3.2.2.1. Características del Derecho Ambiental

Preventivo, de acuerdo a esta característica lo que se pretende es prevenir las afectaciones al ambiente y sus factores (agua, suelo y aire) o la degeneración de los recursos naturales, considerado nefasto para los seres vivos.

Interdisciplinario, requiere en su desarrollo la interrelación con ciencias como la química, biología, bioquímica, ecología, física, antropología, educación entre otras; en relación al Derecho el administrativo, civil, penal, sanitario e internacional ambiental.

Colectivo, permite el involucramiento de infinitos seres vivos y personas, protegiéndolas en sus determinados lugares de manera directa e indirecta y disfrutar completamente de un ambiente idóneo para el desarrollo eficaz en sus actividades.

De regulación técnica, permite la determinación de cantidades que se van a emitir o emanar las sustancias contaminantes en los diversos cuerpos dentro de los LMP y ECAs de acuerdo a las exigencias de las normativas técnicas

Transfronterizo, integrador y globalizador; el resguardo ambiental a cruzado fronteras a nivel de localidad, regional, nacional e internacional,

exigiendo la no contaminación y tratamiento de los agentes contaminantes y asumir la responsabilidad respectiva.

Transgeneracional, lo que se pretende es la mejora continua de una vida de calidad de las personas y lograr un desarrollo sustentable y sostenible para ser ofrecido a las futuras generaciones.

3.2.2.2. Principios del Derecho Ambiental

Los citados principios no comprenden solo una creación doctrinal, más bien es el respectivo orden jurídico, considerado como la fuente que abastece las carencias de la ley y de las costumbres; son direccionadores de las reglamentaciones del derecho y la gestión de los recursos ambientales siguientes:

Principio de sostenibilidad, trata sobre el desarrollo adecuado sostenible con el uso eficiente de los recursos con el empleo de estrategias para alcanzar un desarrollo económico y social de manera continua.

Principio de prevención, este principio comprende la regla de oro por defensa del ambiente y establece ordenamientos jurídicos que permitan reducir las afecciones y el deterioro ecológico.

Principio de precaución, presenta el contenido de recomendaciones y disposiciones establecidas en los estándares y documentos de las normas internacionales.

Principio de Internalización de costos, la legislación peruana mantiene como precedente el argumento “quien contamina paga” establecido en el Código Medioambiental. (Ames, 2012)

3.2.3. Fiscalización

La fiscalización es un proceso que comprueba que las actividades realizadas cumplen la normativa preestablecida dentro de un estado, se emplea para prevenir el fraude fiscal tanto en las empresas privadas y la posible corrupción en ámbito del sector público; los procesos de fiscalización permiten realizar un estudio, análisis y validar datos necesarios para respaldar a una actividad legal.

En el caso del sector privado la fiscalización se lleva por acuerdos internos de la compañía para verificar que los procesos estén ejecutándose de acuerdo a lo planificado, lo que origina es una transparencia en la gestión y por otro lado esta fiscalización puede ser por imposición del Estado, cuando se recibe una denuncia por posibles delitos y para ello los administradores deben de justificar que su accionar está acorde a lo estipulado en la Ley, ahora el proceso de fiscalización en el sector público permite mejorar el funcionamiento empresarial garantizando que los fondos públicos y su destino sean de carácter lícito pugnando siempre por lograr una mejora y ofrecer un gran bienestar social. (Ludeña, 2021)

Tipos de fiscalización

Las fiscalizaciones del sector público son:

Financiera, es el proceso de verificar financieramente que la empresa se encuentra laborando en forma veraz y de acuerdo a las normas nacionales vigentes.

De cumplimiento, se verifica que las acciones de la empresa se encuentran bajo disposiciones legales.

Operativa, estudia y revisa la ejecución de los diversos procesos y si cumplen los principios; en sí, es verificar todo el funcionamiento de la empresa.

Principios de fiscalización: Eficaz, eficiente y económicamente viable.

Objetivos de fiscalización: Transparencia, corrupción y fiscalización (Ludeña, 2021)

3.2.4. Procesos administrativos

Un proceso administrativo es el conjunto de funciones administrativas ordenadas y secuenciales con el propósito de ayudar a una empresa a llevar a cabo un adecuado empleo de los recursos, buscando alcanzar los objetivos eficientemente. Este proceso se establece por cuatro fases: planeación, organización, dirección y control todo ello considerado dentro de un proceso cíclico que constantemente se encontrará reiniciándose.

En los procesos es importante denotar que, estas cuatro fases se dividen en 2 grupos: mecánicas donde realizamos la planeación y organización y la parte dinámica que se encargan de dirigir y controlar.

3.2.4.1. Etapa Mecánica

Fase de planificación: Aquí iniciamos el proceso administrativo, se instauran objetivos y metas de cada empresa además de incluir los elementos adecuados con los que se cuenta; en sí, es la hoja de ruta de acción; esta planificación es muy importante ya que mitiga la incertidumbre y acelera el camino hacia el éxito, aquí se visiona el futuro de la empresa, se emplean las proyecciones y se analizan los factores con los cuales se puede llegar o influenciar en el futuro; este plan que contiene de forma objetiva los principios y las actividades que se desarrollarán, se definen los objetivos contrastando la realidad de la empresa e identifica posibles eventos en el futuro, analizarlos y plantear factibles soluciones, resuelve

problemas actuales, implementa un plan idóneo y se evalúa los resultados permanentemente.

Fase de organización: En esta fase se realiza la distribución de tareas y asignación de responsabilidades entre los integrantes del equipo empresarial, aquí se dividen las labores pero se interrelacionan y laboran en forma conjunta; este proceso conlleva en sí el reconocimiento de las capacidades de cada trabajador, actividades y recursos de la empresa, todo ello evita realizar esfuerzos innecesarios y lo que se busca es ser eficientes, tener resultados a un menor y mejor costo buscando una alta satisfacción de los colaboradores; lo principal es fraccionar la carga de trabajo y suministrar los recursos por cada área, especificar la responsabilidad dentro de la organización y jerarquizar internamente estableciendo los mecanismos de integración en todas las áreas y revisar dicha integración.

En la investigación se ha empleado esta etapa como sub categoría, pues tiene relación con el problema de investigación.

3.2.4.2. Etapa Dinámica

Fase de Dirección: Se inicia aquí el desarrollo de la empresa considerando a la dirección como una etapa más versátil del proceso con actividades y tareas encargadas a diferentes áreas con responsabilidades en la aplicación del plan y el funcionamiento de la empresa pugnando siempre la motivación y alta comunicación entre las áreas, fase que comprende la motivación a los colaboradores, compensar su trabajo y satisfacer sus necesidades con sistemas de comunicación eficientes.

Fase de control: Siendo la última etapa del proceso, aquí se permite verificar que todo lo actuado haya sido planificado y alcanzado es esta

etapa dinámica, ya que permite realizar acciones reales y concretas, permite esta etapa analizar los puntos más altos y más bajos, permite realizar modificaciones para poder corregir las deficiencias y superar las dificultades, algunos de los pasos de la fase de control son medir y analizar los resultados obtenidos, asimismo corroborarlos con lo planificado y prediseñado. (CERTUS, 2021)

Para la investigación se ha tomado esta etapa como sub categoría, ya que guarda relación con el problema de investigación.

3.2.5. Responsabilidad legal

La responsabilidad legal considera la responsabilidad que tienen las empresas frente a los abusos que se ocasionan sobre los colaboradores, atentando contra los derechos humanos o empleando la legislación y los procesos judiciales; frecuentemente las empresas comprometidas en abusos de los derechos de la persona; no se enfrentan las consecuencias que podría ocasionar legalmente al no respetar los derechos de los colaboradores, estas empresas sin escrúpulos continúan laborando con abusos e impunidad y las personas que han sido melladas en sus derechos, realmente no tienen un acceso ni solución al problema, la legislación vigente y los regímenes de responsabilidad de carácter penal, administrativo o civil en una empresa se relacionan con el impacto que causan sobre los derechos de los trabajadores, garantizando que estos derechos tengan accesibilidad a la justicia frente a esos abusos. (abogados, 2021)

3.2.6. Sistema Jurídico ambiental peruano

El Perú ha creado la norma jurídica medioambiental, basado en la Ley General del Ambiente promulgada el 13 de octubre del 2005 en donde establece la guía normativa con base legal para realizar la administración del ambiente y sus recursos bióticos y abióticos manteniendo su

interrelación de manera eficiente, basada en principios y normativa que asegure el ejercicio constitucional del derecho y otorgar un ambiente amigable y adecuado para los ciudadanos.

La Ley N° 28611 exige el cumplimiento y refrenda las obligaciones de administración del ambiente basado en: sostenimiento del equilibrio ambiental, planificación de un ambiente sustentable con protección y defensa de las poblaciones vulnerables de todas las regiones y preservar los recursos naturales tanto flora como fauna, parques protegidos y reservas naturales

Asimismo, el numeral 22° del artículo 2° CPP declara como derecho fundamental irrenunciable a vivir de forma adecuada y equilibrada; asimismo reconoce en el artículo 66 que los recursos naturales renovables y no renovables constituyen el patrimonio de la Nación.

El artículo 67° sobre la Política Nacional del Medio Ambiente será determinado por el Estado. El artículo 68° se indica que el Estado promueve la preservación de la diversidad biológica y sostener las áreas naturales protegidas. También la Política Nacional en el artículo octavo indica sobre la conformación y establecimiento de los lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, y, tiene el propósito de orientar las acciones de las instituciones competentes del sector público como privado.

La Sociedad Civil en el artículo onceavo sobre los lineamientos de la Política Nacional Ambiental indica que la persona es el fin supremo de la sociedad. Se dispone igualmente que la Política Nacional del Ambiente lo determina el Estado y está obligado a promocionar su preservación. La búsqueda de una sociedad justa y equitativa de acuerdo a un marco adecuado de buena calidad de vida e inmejorables condiciones de la población, la cual busca: incremento de las riquezas del país, búsqueda del

desarrollo y defensa nacional, estructura económica adecuada, búsqueda de la integración del Perú y reducir el centralismo.

3.3. Marco conceptual

3.3.1. Procesos administrativos

Es un conjunto de pasos y procesos que llevará hacia el éxito empresarial; es adaptable de acuerdo a las necesidades y se puede implementar en diversas áreas logrando incrementar la competitividad, productividad y eficiencia obteniendo un mayor rendimiento humano y financiero. Para alcanzar una buena administración se elaboran planes auxiliares que apoyan al plan general de manera cuantificada y medida en relación a los objetivos planteados y las metas obtenidas. (Zárate, 2023)

3.3.2. Industria química

Está conformada por un conjunto de actividades que presenta un interés económico, ya que se dedican principalmente a la transformación de las materias primas e insumos aplicando técnicas y procedimientos de análisis y síntesis química.

Se inicia con obtener la materia prima que sirve para suministrar a otras industrias; en sí, es procesar elementos o sustancias químicas para obtener productos útiles y satisfacer las necesidades de la humanidad, incorporándose como el primer y segundo eslabón de la cadena productiva. Se emplean materiales de origen animal, vegetal y mineral y luego una recombinación con el empleo de las tecnologías a nivel nano molecular. (Etecé, 2021)

3.3.3. Impacto ambiental

El impacto es considerado como la alteración intencionada del ambiente con carácter directo e indirecto por las diversas actividades en el mundo o de un proyecto que se desarrolla en un área determinada; en

términos sencillos podemos considerarlo como la transformación del ambiente por acción de la propia naturaleza o por actividades humanas. (RSyS, 2022)

3.3.4. Degradación ambiental

Se considera y comprende el empleo indiscriminado de los recursos naturales por la humanidad, lo cual ocasiona un deterioro en el bioma, afectando a los ecosistemas de todo el planeta. No consideramos a la degradación ambiental como acarreadora de efectos negativos en los ecosistemas y la biodiversidad que contiene, ahora además está implicado con la viabilidad de la vida cotidiana de las personas e incrementar el agotamiento de los recursos por la explotación descontrolada provocando así el deterioro y destrucción de ecosistemas y su biodiversidad. (Roper, 2020)

3.3.5. Procedimientos administrativos

Los procedimientos administrativos comprenden los actos y trámites que permiten que una empresa realice una acción administrativa, de manera eficaz con la intención de generar efectos jurídicos sobre los referentes que son administrados; en sí, es considerado el trámite administrativo como una parte esencial del derecho de la administración en el Perú, para regular y controlar los conceptos teóricos. Todo lo mencionado contempla la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (HEGEL, 2021)

3.3.6. Empresas químicas

Son aquellas que realizan un conjunto de actividades con carácter económico que principalmente realizan acciones desde la obtención y transformación de la materia prima e insumos con empleo de procedimientos de naturaleza química. (Economía y finanzas, 2021)

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y nivel de investigación

La investigación realizada es de carácter básica, ya que permite el actuar sobre las normas ambientales y también tecnológicas porque propone cambios sustanciales para mejorar la realidad del accionar de las empresas.

Se asume en la presente, la investigación del tipo descriptiva, ya que tiene como finalidad el caracterizar, observar, comprender y hacer la descripción de los casos de estudio, a partir de la valoración y análisis del derecho.

Según el nivel de conocimiento se torna a carácter científico aplicando el sistema de observación, descripción y explicación de la investigación para formular el tipo de estudio de acuerdo a las características de la información que se pretende obtener, asimismo, determinar el nivel de análisis a realizar basado en los objetivos planteados. (Vásquez, 2009)

4.2. Diseño de la investigación

Se muestra el diseño con empleo del método fenomenológico, muestra un estudio de manifestación no experimental, la misma compromete con la implementación de categorías sin presenciar manipulación alguna, todo en base a las experiencias y elevarlas a la vivencia real.

La investigación al ser no experimental, principalmente se basa en la identificación y análisis exhaustivo de las categorías de la investigación, dimensiones, subcategorías, indicadores; así como también, las técnicas empleadas y los instrumentos que integran la metodología de la investigación.

4.3. Matriz de operacionalización de categorías

En este proceso se plantea el problema, originando una obligación de identificar las categorías de estudio que comprenden las categorías de la investigación cualitativa, las cuales son sustentadas en el marco teórico de acuerdo a los objetivos e interrogantes de la investigación, para medir y evaluar los indicadores y subcategorías llegando a las conclusiones relevantes sobre los hechos del estudio.

Tabla 1

Matriz de operacionalización de categorías

CATEGORÍAS	Definición conceptual	SUB CATEGORÍAS	Definición conceptual	Unidades de análisis
<p>Normas ambientales</p>	<p>La Ley General del Ambiente N° 28611, establece principios y normas básicas para garantizar el eficiente ejercicio del derecho a un ambiente saludable y adecuado para el pleno desarrollo de la vida y lograr un desenvolvimiento alturado en el país. (República, 2008)</p>	<p>Principio de responsabilidad ambiental</p>	<p>Se indica que los responsables de la degradación ambiental, sean personas naturales o jurídicas del tipo público o privado, se encuentran obligadas a incluir inexcusablemente medidas de restauración, rehabilitación o reparación de los daños generados. (República, 2008)</p>	<p>Guía de entrevista</p>
		<p>Principio del derecho de acceso a la justicia ambiental</p>	<p>Refiere a los derechos de toda persona a realizar acciones rápidas, sencillas y efectivas, ante los organismos administrativos y jurisdiccionales, en protección del ambiente y de sus elementos, velando la protección de la salud en forma individual o colectiva. Con capacidad de interponer acciones legales sin afectar la utilidad económica del accionante. (República, 2008)</p>	

Procesos administrativos	Es el conjunto de actos y trámites internos de una empresa u organización que busca emplear en su totalidad los recursos existentes. (HEGEL, 2021)	Organización	Es la fase donde se distribución las tareas y responsabilidades entre los integrantes del equipo. (CERTUS, 2021)	Guía de entrevista
		Control	Etapas del proceso que permite verificar que todo lo actuado haya sido planificado y realizado con acciones reales y concretas. (CERTUS, 2021)	

Fuente: Elaboración propia

4.4. Procedimiento de muestreo

4.4.1. Población

La población considerada en la investigación se encuentra constituida por la unidad de investigación integrada por especialistas y profesionales relacionados a la prevención y protección ambiental.

4.4.2. Muestra

Para seleccionar la muestra se emplea el método no probabilístico de selección aleatoria por tratarse de información específica de especialistas en relación a la investigación de los grados y niveles de contaminación generada por la industria química que afecta a la biosfera y todos sus factores.

4.5. Recolección y análisis de la información

4.5.1. Técnicas e instrumentos

Técnica a emplear: **La entrevista**

Instrumento: **Guía de entrevista**

Para obtener toda la información se emplea la técnica con su respectivo instrumento:

- a) **Entrevista:** Es un método de investigación cualitativa que se emplea para obtener información con profundidad basado en sus experiencias, puntos de opinión y apreciaciones de un tema específico, con gran potencial de recopilación de datos. (Atlas.ti, 2024)

- b) **Guía de entrevista:** Es una herramienta que orienta al entrevistador y tiene la intención de obtener la información tomada directamente de los especialistas entrevistados. (Escobar et al., 2015)

4.5.2. Procedimiento de recolección de datos

Para la recopilación de datos se aplican las entrevistas de manera directa con especialistas de amplia experiencia, luego se elaboró el formato de la entrevista y los datos obtenidos fueron recopilados y analizados por el grado de importancia referente a la investigación.

4.6. Aspectos éticos y regulatorios

La investigación basada en la normativa legal ambiental exige una práctica e implementación de procesos administrativos alturados basado en los principios éticos que aseguren la aplicación de conocimientos tecnificados en todas las empresas que emplean sustancias químicas, ofreciendo las mejoras respectivas de acuerdo a las condiciones de trabajo y bienestar integral de los trabajadores garantizando su seguridad e incrementar el desarrollo en nuestra sociedad.

La investigación propende a otorgar un valor social y científico para que la prevención y protección sea equitativa a todas las personas, fomentando la mejora de las condiciones con evaluación permanente; incrementando la cultura de prevención y aplicación de la deontología para con todas las personas.

Por ello la ética investigativa comprende al conjunto de principios y valores morales que garantizan una investigación integra y responsable, sin tener motivo alguno de perjudicar a personas naturales como jurídicas. (Ortega, 2024)

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

La información obtenida de los especialistas en esta investigación cualitativa mediante el empleo de entrevistas para identificar el grado de contaminación de las industrias químicas, las que superan los estándares legales y la abundante segregación de agentes contaminantes en los cuerpos emisores como receptores, que se permite observar en los aspectos administrativos de las organizaciones y control planificado realizado por el Ministerio del Ambiente sobre las empresas o industrias de la transformación. En primer lugar, se examina la organización en las empresas químicas, empleo de operaciones físicas y químicas, procesos limpios, ecológicos y en segundo lugar los sistemas implementados de control de emisiones y emanaciones con alta probabilidad de generar contaminación o alteraciones en el medio ambiente.

De acuerdo a las entrevistas propuestas para la investigación que lleva como objetivo el determinar cómo es que se revisan las normas ambientales que originan contaminación por las industrias químicas en la provincia de Arequipa 2020; para aclarar dichas inquietudes se han planteado las siguientes interrogantes y obtenido lo siguiente:

Implementar mejoras de los sistemas de protección ambiental a nivel constitucional

Se plantea en la investigación cualitativa que se necesita contar y/o revisar las normativas y leyes contenidas en la legislación nacional y hacerlas cumplir obligatoriamente por las empresas, y de manera exigente con las industrias

transformadoras, ya que llevan inherentes a sus procesos diversas sustancias químicas contaminantes afectando a la ecología y sus relaciones.

El Entrevistado 1, E-3 y E-5 coinciden en indicar que las leyes existen y el país es abundante en las mismas, pero se requiere de un mayor cumplimiento, seguimiento, exigencia y ejecutar acciones para hacer la protección ambiental más sostenible.

El E-2 y E-4 mencionan que, si es necesario la implementación de las leyes a nivel constitucional ya que el medio ambiente es lo más importante que tenemos y permitirá reducir los efectos del calentamiento global.

Y, el E-6 indica que lo más importante es el medio ambiente y colocarlo en base legal, lo que permitiría acrecentar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro país y el mundo.

Protección del medio ambiente de manera sostenible

Los entrevistados 2, 3 y 5 coincidieron en indicar que, al no implementar sistemas sostenibles en el tiempo, se encarecen los productos de pan llevar porque se ha reducido su producción por efecto de las sustancias químicas empleadas directa e indirectamente; con ello se aminoran las especies a nivel del reino animal y vegetal respectivamente en cada ecosistema.

Y, los entrevistados 1, 4 y 6 dijeron que un desarrollo alturado y sostenible sin olvidar las características presentes y hacerlas perdurar o mejorar aún, incrementar la calidad de vida que dejaremos para nuestras futuras generaciones, que en si son nuestros hijos y descendientes, a los cuales se les permitirá tener mejores características en el entorno.

Conocimiento de las leyes y normas ambientales

Todos los entrevistados han coincidido en sí, el conocer las normas y leyes ambientales, las cuales permiten regir a todos de manera igualitaria con el respaldo del Ministerio del ambiente y su organismo supervisor OEFA; pero el cumplimiento por las empresas de toda índole y principalmente la industria química es la que más incumple por las diversas operaciones y actividades con el empleo de múltiples sustancias solo conocidas por los especialistas del ámbito químico industrial.

El primer objetivo sobre la revisión de la etapa de organización que se da en los procesos administrativos en la industria química y poder aclarar tomando el conocimiento de los especialistas, es que, se han planteado las interrogantes siguientes:

Alta contaminación de las sustancias empleadas en la industria química

Los entrevistados 1, 3 y 6 mencionan que la población es consciente de la alteración de los ecosistemas, deterioro visible y permite saber las afecciones económicas que genera por que la legislación actual no es muy efectiva y podemos ver como los efluentes y emisiones se dan durante las 24 horas del día en sus diversas actividades de procesos continuos en muchas industrias con alteraciones climáticas y ausencia de diversas especies en los ecosistemas cercanos a nosotros, las cuales han desaparecido o reducido, los vegetales con enfermedades y alteraciones fácilmente detectables.

Los entrevistados 2 y 4 mencionan que ellos conocen sobre el uso indiscriminado de disolventes, combustibles fósiles y procesos mal llevados, lo cual permite tener en nuestro entorno muchas sustancias químicas con diversos grados de daño entre los tóxicos y venenos.

El E-5 indica que la capacidad amplia en sus actividades de las sustancias químicas presentes en la industria permite un deterioro del bioma y permite la degradación con alteración en los ecosistemas.

Desequilibrio entre lo económico y la protección ambiental

Los entrevistados 1 y 3 concluyen que las organizaciones públicas, privadas, formales e informales priorizan los ingresos y ganancias normales de sus actividades y acrecentarlas con mucho desinterés por el medio ambiente, preservarlo y proteger sus componentes, dejando de pensar en las futuras generaciones y de no mantener las condiciones ambientales ni para ellos mismos.

Los entrevistados 2, 4, 5 y 6 han coincidido en decir que la informalidad en nuestro país permite e incrementa el mayor distanciamiento de la protección ambiental y permitir procesos poco limpios o sostenibles abaratando costos de la manera más insospechada, considerándose como procesos normalizados cuando de diferente ángulo se podría indicar que se trata de procedimientos y procesos ilegales o informales con consecuencias altamente contaminantes y que alteran negativamente el ambiente.

Mejoras en el accionar del OEFA (supervisar, fiscalizar y sancionar)

Los entrevistados 1 y 5 mencionan que el organismo ambiental OEFA si presencia accionar sobre las empresas de toda índole, con lo cual están cumpliendo su rol fiscalizador, pero se ha visto pocas veces que han sancionado de manera ejemplar a algunas empresas.

Los especialistas 2, 3 y 4 consideran que se deben mejorar las acciones del Organismo supervisor ya que no se ven acciones tan efectivas que mejoren las

condiciones ambientales en los diversos medios receptores del ambiente natural que se debe proteger.

El E-6 manifiesta que las acciones del OEFA se están incrementando y ha podido observar que en algunas empresas ya se están inculcando mejoras, las cuales permiten superar las deficiencias y además se ha realizado el seguimiento y visitas a empresas antes de sancionar, con propuestas de mejora en operaciones como también en manejo adecuado de residuos.

Es necesario iniciar procesos administrativos a las empresas contaminadoras

El especialista 1 indica que no sería necesario ya que con la implementación de normas adecuadas y bien llevadas las afecciones y alteraciones del ambiente industrial se mejoraría.

Los E-2, E-3 y E-5 al ser consultados dijeron que es necesario, ya que las empresas evitan muchos procesos y controles, poco les interesa la descontaminación o manejo adecuado de sus residuos y muchas empresas solo ven lucrar y nada más

El E-4 y E-6 mencionan que el uso abusivo y exagerado de los materiales de proceso, permiten que existan abundantes residuos y ello permite grandes contaminaciones, abusan de los vacíos legales o la falta de supervisión y fiscalizaciones por parte de las municipalidades como también de organismos estatales.

Acciones que propondría para mejorar las condiciones ambientales

Los entrevistados E-1, E-2, E-5 indican que se deben mejorar las leyes y normas ya que las vigentes no se adecuan a la realidad y una vez impuestas realizar

el seguimiento de las mismas por parte de la sociedad y la autoridad, ya que el medio ambiente sirve de mucho para todos nosotros y las interrelaciones entre todos.

Los especialistas E-3, E-4 y E-6 comentan que se debería de controlar los procesos tornándolos a actividades limpias y bioamigables, esto también sería el cambio de procesos y empleo de sustancias menos contaminantes, ecológicas y/o biodegradables, las cuales podrían ser absorbidas por el medio y descompuestas en corto tiempo, recuperando así, las zonas inicialmente contaminadas de nuestro entorno.

CAPITULO VI

DISCUSIÓN

6.1. Discusión de resultados

Durante el desarrollo y análisis de la información se han considerado varios factores contaminantes, que influyen en el deterioro ambiental, los cuales son materia del análisis, ya que es ampliamente visible por todas las personas el deterioro ambiental presente y más aún el incremento continuo con el desinterés de las personas y autoridades respectivas, lo cual es manifestado por los especialistas y concuerda con el investigador.

Para la parte legal y el análisis del Derecho Ambiental, respaldando la evaluación y verificación ambiental, es que se crea la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental otorgándole al OEFA funciones específicas de evaluación, supervisión permanente, fiscalización eficiente, control y sanciones respectivas a nivel nacional y respaldado por el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por el D.S. N° 004-2019 JUS, con lo que se establece facultades sancionadoras otorgadas por disposición legal; y, en su marco de competencia aplica las sanciones respectivas; asimismo, promueve medidas mitigadoras para revertir y corregir lo nocivo que la empresa infractora causa al medio ambiente, incidiendo sobre los recursos naturales y la salud de las personas.

De acuerdo a la revisión de normas ambientales que observan los procesos administrativos aperturados por el OEFA principalmente a las industrias químicas que son aquellas que más contaminan:

La fiscalización ambiental que realiza el organismo supervisor OEFA como ente público, especializado y de carácter técnico, respaldado por el Sistema Nacional de

Defensa y Protección al Medio Ambiente es la que se encarga de fiscalizar a los administrados de los sectores comprendidos como mediana y gran minería, hidrocarburos, electricidad, sector pesquero, con procesamiento a gran escala e industrial, las empresas manufactureras como la cervecera, papel, cemento, curtiembres, tratamiento de metales, biocombustibles, elaboración de bebidas espirituosas y muchas más a nivel de la comunidad nacional; y, con la finalidad de garantizar que las empresas desarrollen sus actividades de manera adecuada y eficiente, se considera siempre la protección del medio ambiente y generar un espacio saludable y sano para todos los ciudadanos manteniéndolo sostenible de acuerdo a la inversión empleada.

No se busca incrementar los costos que desmotive las inversiones, pero tampoco una fiscalización tímida que genere un incumplimiento de acuerdo a la poca exigencia, es así, que desde el 2012 al 2015 se implementaron acciones y mecanismos para acrecentar la protección ambiental con promoción para adecuar y subsanar voluntariamente el medio ambiente; lo que se pretende es involucrar a los ciudadanos, desarrollar proyectos productivos, implementar monitoreos referentes de las condiciones del medio y realizar una efectiva gestión ambiental. (Ambiente, 2016)

El OEFA fue creado el 2008 como un organismo de carácter técnico y especializado, el cual es regulador del Ministerio del Ambiente y comprende el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) en el estado peruano. Dicho organismo regula y garantiza que las empresas realicen sus actividades económicas en equilibrio y permitir a las personas tener calidad de vida y condiciones adecuadas para su desarrollo; se entrega incentivos para lograr su cumplimiento en minería, energía, pesca e industria en general con apoyo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA). (Ambiente, OEFA, 2020)

En este aspecto los especialistas mencionan que las normas existen, pero se debe exigir un mayor cumplimiento, ya que es muy importante el medio ambiente

porque permite mejorar las condiciones ambientales para otorgar una mejor calidad de vida a los ciudadanos, por ello se creó el Ministerio del Ambiente y el organismo supervisor OEFA para la supervisión, fiscalización y sanción frente a las empresas que no cumplen lo establecido en las leyes ambientales.

De acuerdo al desarrollo de la investigación se indica que deben mantenerse actualizadas las normas ambientales y buscar la mejora constante de ellas y adecuarlas a la realidad; para el caso de las empresas de actividad con sustancias químicas, estas emplean sustancias transformadas de toda índole y por las condiciones de sus procesos como la temperatura, presión o disolución estas cambian a otras, en algunos casos desconocidas en su composición y las reacciones pueden ser nocivas para la salud de las personas y el medio ambiente deteriorándolo y muchas veces de manera irreversible.

Al indicar el objetivo específico que se debe precisar la etapa de organización de las empresas para reducir el efecto contaminador de la industria química, refiere:

Las personas y las empresas indican no solo se debe reducir o reciclar el plástico o tomar corto tiempo en la ducha; sino mejor actuar ya que es un tema que involucra a todos los humanos con la producción de bienes ecológicos y sostenibles en el tiempo pugnando por contener algunas características como:

- Entidades amigas con el medio ambiente
- Fabricar productos sin sobreexplotar los recursos naturales
- Evitar la tala de árboles
- Tratar los residuos antes de ser desechados
- Monitorear las emisiones gaseosas de invernadero
- Hacer clasificación de los residuos
- Ser asesorados para reducir el impacto de algunos productos

- Plantear el uso luego de terminado su tiempo de vida de los productos

Lo ideal de las empresas desde su organización es que se planteen todas las posibilidades de sus productos desde el inicio de fabricación hasta llegar a ser un desecho de producción y conscientemente plantear proyectos de disminución de desperdicios o gases dañinos. (Ecofiltro, 2021)

La segunda etapa empresarial es la organización y aquí es donde la empresa define los límites de sus acciones y actividades; se establecen normas, reglas y leyes las cuales conducirán la empresa en el medio, quedando todo bien establecido, se definen procesos y áreas, se estructuran responsabilidades, jerarquías, horarios y poder valorar objetivamente los resultados de acuerdo a las actividades en las cuales se ve inmersa la empresa y se obtiene mediante:

- Conformación de equipos de trabajo
- Optimización en el desempeño por capacidades
- Límites de la actuación empresarial
- Establecimiento de su estructura
- Normas y leyes definidas
- Responsabilidades y funciones establecidas
- Seguridad (Zárate, 2023)

En respuesta a las interrogantes sobre la organización de las empresas los especialistas entrevistados indican que las afecciones a los ecosistemas son irreparables, ya que la contaminación por empleo de diversas sustancias con alto , medio y bajo grado de toxicidad permiten alterar los medios naturales, como también reduce la producción o altera los recursos naturales, para el caso, las sustancias y su energía química degrada las especies por la desidia de las empresas y quienes las dirigen, primando por sobre todo el factor económico y dejan de pensar en un desarrollo adecuado y conservar los recursos naturales para las generaciones futuras.

Por otro lado, se pretende demostrar con la investigación que los medios agua, aire y suelo se encuentran comprometidos con la situación actual de nuestra sociedad incrementándose la sobreproducción, deforestación y principalmente alteraciones por el empleo de productos químicos por ejemplo el uso de disolventes, sustancias básicas y ácidas agresivas y se desprende las industrias sin control o tratamiento alguno y se debe reconocer que la industria agropecuaria, la cual comprende a todos los recursos alimenticios animales y vegetales es la más contaminadora por el empleo de agentes químicos diversos, continua el sector minero que en su transformación y procesos el uso de químicos es abundante y la manufacturera industrial que emplea diversas sustancias compromete también los ambientes naturales y su deterioro.

Para revisar las normas ambientales en la fase de control por parte del estado a las empresas contaminadoras, es que, se pretende realizar mejoras legales y acciones directas que permitan descontaminar el medio ambiente en cuanto a:

El estado peruano mantiene una especial preocupación por la calidad del suelo, aire, contaminación hídrica, actividades incompatibles con la preservación del ambiente y se tiene a la defensoría del pueblo para que intervenga cuando se vulneran los derechos y se ofrece un ambiente no adecuado, lo cual está estipulado en la Constitución Política, reconociendo y valorando al ambiente como el lugar donde se interrelacionan adecuadamente los seres vivos. El Perú como un país mega diverso presenta un gran deterioro del agua y suelo, reduciendo así la calidad de vida de los peruanos, motivo por el cual se promueve el 2008 la creación del Ministerio del Ambiente para fortalecer las acciones de preservación ambiental y todos sus componentes. (Pueblo, 2019)

En la etapa de control se verifica lo planeado con el empleo de la medición de indicadores y se contrasta el cumplimiento real de las empresas; se requiere revisar sus movimientos y analizar fehacientemente el funcionamiento, evaluar lo alcanzado tocando los picos altos y bajos con la estandarización de las mejoras pertinentes, lo

cual permite evaluar la calidad implementada en procesos, productos y servicios, principalmente la atención al cliente, se fijan estándares para la observación, realizar el seguimiento respectivo y verificar todo lo actuado, con tendencia a ser modificado y corregido. (Zárate, 2023)

Es necesario reconocer, indican los especialistas, el interés del Estado Peruano por controlar las afectaciones a nuestro medio en donde nos desenvolvemos e interactuamos, ya que se puede observar que las alteraciones como enfermedades, uso descontrolado de recursos y diversas modificaciones son sensibles con todos los ciudadanos; por ello se menciona que, por acción de la Defensoría del Pueblo se ha creado el Ministerio del Ambiente el 2008 y con ello el ente rector denominado OEFA, el cual se desenvuelve en el ámbito ambiental nacional con las funciones de supervisar, realizar las fiscalizaciones de acuerdo a la normativa nacional y si se requiere aplicar las sanciones respectivas de acuerdo a las circunstancias de las empresas y la forma de actuar en sus actividades; para ello mencionan que es necesario incrementar el marco legal, gestionar sus reglamentaciones como también crear adecuados mecanismos de cumplimiento.

Aportar también que, de acuerdo la bibliografía tomada y las apreciaciones de los especialistas en relación al desarrollo del control de las acciones medioambientales en protección de los ciudadanos, se puede adicionar que en el control de las empresas se debe de monitorear permanentemente para controlar el uso de sustancias químicas en base a sus hojas o fichas técnicas de las sustancias o también verificar la peligrosidad de las mismas con las hojas MSDS hojas de datos de seguridad de los materiales, las que nos indican el grado de daño que pueden causar las sustancias empleando normativas nacionales e internacionales, lo cual permitiría reducir su empleo y consecuentemente aminorar las sustancias agresivas presentes en los procesos o en los productos de consumo directo y afecciones a las personas, ahora aclara también que existen normativas y leyes reguladoras que son obviadas por las empresas, las cuales no reciben un asesoramiento, seguimiento y pocas son las acciones sobre el control y medición en el uso de los mencionados productos,

también afecta la informalidad de muchas empresas y el desinterés de las personas conectoras como las que sin dolo alguno permiten deterioro ambiental significativo.

CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo a la revisión de normas ambientales en los procesos administrativos que se siguen a las empresas químicas industriales es necesario actualizar las mismas y poder implementar a nivel constitucional de acuerdo a la primacía de la realidad, con el fin de tener un ambiente saludable y condiciones de calidad de vida adecuada y eficiente.

Segunda: Se considera la etapa de organización como subcategoría relevante ya que, aquí se establecen los parámetros de funcionamiento de las empresas, desde el principio, proceso y final con la incursión de sustancias químicas en todos sus procesos, debiendo recalcar que los efectos contaminadores de las sustancias no solo se quedan en la fuente sino que también contaminan con sus residuos y desechos los efluentes y el medio aéreo con sus emisiones gaseosas, para ello empleamos los valores LMP y los ECAs estipulados en la Ley General del Ambiente N° 28611.

Tercera: En los procesos administrativos la etapa más puntual para lograr la eficiencia de los procesos en las empresas es la etapa de control considerada en la investigación como sub categoría de gran importancia y permite reconocer las acciones interpuestas por el ente OEFA, que desde el año 2008 se encuentra motivando, incentivando y principalmente fiscalizando a todas las empresas dentro del ámbito nacional principalmente a la industria química considerada como una de las contaminadoras y además que es la que abastece de sustancias nocivas tóxicas y venenosas a todas las demás industrias.

RECOMENDACIONES

Primera: La autoridad regional de Arequipa recomienda adoptar medidas de descontaminación industrial, ya que se ha tornado como segunda fuente la del sector industrial con un 25% de la contaminación en la ciudad y se va acrecentando aún más.

Segunda: La mayor actividad contaminadora es la automotriz con relación directa a la industria química ya que emite contaminantes como el dióxido y monóxido de carbono, nitrógeno, ozono, dióxido de azufre y plomo principalmente comprendiendo el 75% de la contaminación total de la ciudad.

Tercera: Los desperdicios de Arequipa en un 99% terminan en rellenos sanitarios o botaderos y deberíamos acrecentar el reciclaje, ya que solamente el 0.3% se le da algún tratamiento de reaprovechamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- abogados, F. d. (2021). *Centro de información sobre empresas y Derechos Humanos*.
Obtenido de <https://www.business-humanrights.org/es/>
- Aguilar et al., (. (2018). *Inadecuado uso de residuos sólidos y su impacto en la contaminación ambiental*.
- Ambiente, M. d. (2016). *LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/fiscalizacion_ambiental_en_el_peru.pdf
- Ambiente, M. d. (2020). *OEFA*. Obtenido de <https://www.minam.gob.pe/el-ministerio/organismos-adsritos/oefa/>
- Ames, E. (2012). *Iniciación al Derecho Ambiental*.
- Aroni, S., & Condemayta, Y. (2021). *Responsabilidad Social Universitaria: Estrategias de comunicación en una cultura identificada con el Medio Ambiente en los estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, 2020*.
- Beja, J. (2019). *La reparación del daño al medioambiente: vías para ejercer la. Observatorio ambiental*.
- Bergamini et al., (. (2017). *Fiscalización, sanción y control ambiental en Chile*.
- Bergamini, K., & Dextre, R.-M. (2022). *Exportación de la contaminación en Chile: Análisis de procedimientos sancionatorios de la Superintendencia del Medio Ambiente, 2013-2019. EURE (Santiago)*.

- Castañeda, V. (2021). Tutela jurídica del medio ambiente y responsabilidad social. Una mirada desde la preservación de los recursos naturales en el callejón Andino. *Dilemas Contemporáneos*.
- CERTUS. (2021). ¿Qué es el proceso administrativo y cuáles son sus fases? Obtenido de <https://www.certus.edu.pe/blog/que-es-proceso-administrativo/>
- Cosano, S. (2009). Gestión ambiental desde una perspectiva general. *Gestiopolis*.
- CPP. (1993). Constitución Política del Perú . Lima , Perú.
- Díaz, R. (2019). La necesidad de regular la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la comisión del delito de contaminación ambiental del Artículo 304 del Código Penal.
- Dominguez, M. (2015). La contaminación ambiental, un tema con compromiso social. *Revista PML Lasallista*.
- Ecofiltro. (2021). *CONOCE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE CUIDAN EL MEDIO AMBIENTE*. Obtenido de <https://ecofiltro.mx/blogs/news/caracteristicas-de-las-empresas-que-cuidan-el-medio-ambiente#:~:text=Una%20empresa%20amigable%20con%20el,energ%C3%A9tica%20para%20su%20producci%C3%B3n.>
- Economía y finanzas. (2021). Industria química.
- ESAN. (2016). La gestión ambiental en el Perú. *Conexión ESAN*.
- Escobar et al., (. (2015). *Metodología de la investigación científica*.
- Escudero, L. C. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. . Ecuador : UTMACH.
- Etecé, E. (2021). *Industria química*. Obtenido de <https://concepto.de/industria-quimica/>

Europea, C. (2020). El Pacto Verde Europeo. *Europe Direct Castilla-La Mancha*.

Fernández, C. (2018). *LA AUDITORÍA AMBIENTAL ESTRATEGIA PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -AYACUCHO, 2017*.

Gobierno Regional de Arequipa. (2022). *Identifican 26 problemas ambientales en Arequipa*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/regionarequipa/noticias/602954-identifican-26-problemas-ambientales-en-arequipa>

HEGEL, I. d. (2021). El Procedimiento Administrativo en Perú.

Linares, J. (2016). *NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN*.

Ludeña, J. (2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/fiscalizacion.html>

Nogueira, H. (2005). Aspectos de una Teoría de los Derechos Fundamentales: La Delimitación, Regulación, Garantías y Limitaciones de los Derechos Fundamentales. *Revista Ius et Praxis*, 15-64.

Programa del medio ambiente. (2023). *ONU Programa para el medio ambiente*. Obtenido de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-mundo-entero-debe-unirse-para-combatir-la-contaminacion>

Pueblo, D. d. (2019). *Un ambiente sin contaminación*. Obtenido de https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/un-ambiente-sin-contaminacion/

República, C. d. (2008). *Ley General del medio ambiente*.

Ropero, S. (2020). *Degradación ambiental*. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/degradacion-ambiental-que-es-causas-consecuencias-y-ejemplos-3105.html>

RSyS, E. (2022). Obtenido de <https://responsabilidadsocial.net/impacto-ambiental-que-es-definicion-tipos-causas-medicion-y-ejemplo/>

Rus, E. (2020). Tipos de investigación. *Economipedia*.

Sampieri, R. (2008). *Métodos Mixtos en Investigación* . México: Mc Graw-Hill.

Tiroides y contaminantes ambientales quimicos. (2009). *Ecologistas en accion*.

Zárate, d. (2023). Obtenido de <https://blog.hubspot.es/sales/proceso-administrativo>

	<p>Problemas específicos</p> <p>¿En qué consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de organización en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020?</p> <p>¿En qué consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de control en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer en que consiste la revisión de normas ambientales en la etapa de organización en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020.</p> <p>Establecer en que consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de control en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020.</p>		<p>Diseño: No experimental</p> <p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista</p>
--	--	--	--	--



Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

GUIA DE ENTREVISTA

Revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa 2020

I. DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO

Apellidos y nombres:

Años de experiencia:

Grado Académico:

II. INDICACIONES

- Lea cada pregunta, luego responda con sinceridad y objetividad
- Responda cada interrogante de acuerdo a su criterio y experiencia

Objetivo General: Determinar en que consiste la revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020.

1. ¿Considera usted que, debemos mejorar los sistemas de protección del medio ambiente a nivel constitucional en el Perú?

.....
.....
.....

2. ¿Está usted de acuerdo con proteger el ambiente natural de manera sostenible para las futuras generaciones?

.....
.....
.....

3. ¿Conoce usted leyes, normas o reglamentaciones que protegen al medio ambiente?

.....
.....
.....

Objetivo Específico: Establecer en que consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de organización en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020

4. ¿Cree usted que las sustancias químicas que se emplean en las industrias son altamente contaminantes?

.....
.....
.....

5. ¿Usted considera que en la actualidad existe desequilibrio entre el desarrollo económico y la protección al medio ambiente?

.....
.....
.....

Objetivo Específico: Establecer en que consiste la revisión de las normas ambientales en la etapa de control en los procesos administrativos a la industria química en la Provincia de Arequipa, 2020

6. ¿Considera usted que se debe mejorar la supervisión, fiscalización y sanciones interpuestas por parte del OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental)?

.....
.....
.....

7. ¿Considera usted necesario que a las empresas contaminadoras se les aperture procesos administrativos en materia ambiental?

.....
.....
.....

8. ¿Usted qué acciones propondría para reducir la contaminación ambiental por sustancias químicas?

.....
.....
.....

Anexo 3. Ficha de validación por juicio de expertos

Anexo 3. Ficha de validación por juicio de expertos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Yo, DR. JOSE FRANCISCO CENTENO COPARA, identificado con D.N.I. Nº 45713213 y Colegiatura Profesional MAT C.A.A. 9467, ejerciendo actualmente como Director del Estudio Jurídico Centeno Asociados, y abogado litigante.

Por medio de la presente hago constar que he revisado, con fines de validación, el (los) instrumento(s) de recolección de datos:

ASPECTOS A VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/No cumple	Preguntas por corregir
Claridad	Las preguntas emplean un lenguaje apropiado en su elaboración	SI CUMPLE	
Objetividad	Las preguntas expresan aspectos observables	SI CUMPLE	
Conveniencia	Las preguntas son adecuadas al tema de investigación	SI CUMPLE	
Organización	Presenta una organización lógica y sintáctica	SI CUMPLE	
Suficiencia	El cuestionario comprende la calidad de los indicadores	SI CUMPLE	
Intencionalidad	Es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
Consistencia	Las preguntas se basan en los aspectos teóricos de la investigación	SI CUMPLE	
Coherencia	Presencia de relación entre las preguntas y los indicadores	SI CUMPLE	
Estructura	El cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
Pertinencia	El cuestionario es adecuado y útil para la investigación	SI CUMPLE	

OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA

José Centeno Copara
ABOGADO
C.A.A. 9467

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Yo, DR. GONZALO ELMER VILLALTA APAZA, identificado con D.N.I. Nº 45883834 y Colegiatura Profesional MAT C.A.A. 13824, ejerciendo actualmente como Director del Estudio Jurídico Villalta Asociados, y abogado litigante.

Por medio de la presente hago constar que he revisado, con fines de validación, el (los) instrumento(s) de recolección de datos:

ASPECTOS A VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/No cumple	Preguntas por corregir
Claridad	Las preguntas emplean un lenguaje apropiado en su elaboración	SI CUMPLE	
Objetividad	Las preguntas expresan aspectos observables	SI CUMPLE	
Conveniencia	Las preguntas son adecuadas al tema de investigación	SI CUMPLE	
Organización	Presenta una organización lógica y sintáctica	SI CUMPLE	
Suficiencia	El cuestionario comprende la calidad de los indicadores	SI CUMPLE	
Intencionalidad	Es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
Consistencia	Las preguntas se basan en los aspectos teóricos de la investigación	SI CUMPLE	
Coherencia	Presencia de relación entre las preguntas y los indicadores	SI CUMPLE	
Estructura	El cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
Pertinencia	El cuestionario es adecuado y útil para la investigación	SI CUMPLE	

OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA



.....
Gonzalo E. Villalta Apaza
ABUGADO
C.A.A. 13824

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Yo, DR. GENARO FÉLIX URIBE SANTOS, identificado con D.N.I. N° 29288725 y Colegiatura Profesional MAT C.A.A. 6898, ejerciendo actualmente como: GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA URIBE ABOGADOS SRL. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO "CONCILIARE", capacitador en conciliación extrajudicial autorizado por el MINJUS.

Por medio de la presente hago constar que he revisado, con fines de validación, el (los) instrumento(s) de recolección de datos:

ASPECTOS A VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/No cumple	Preguntas por corregir
Claridad	Las preguntas emplean un lenguaje apropiado en su elaboración	SI CUMPLE	
Objetividad	Las preguntas expresan aspectos observables	SI CUMPLE	
Conveniencia	Las preguntas son adecuadas al tema de investigación	SI CUMPLE	
Organización	Presenta una organización lógica y sintáctica	SI CUMPLE	
Suficiencia	El cuestionario comprende la calidad de los indicadores	SI CUMPLE	
Intencionalidad	Es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
Consistencia	Las preguntas se basan en los aspectos teóricos de la investigación	SI CUMPLE	
Coherencia	Presencia de relación entre las preguntas y los indicadores	SI CUMPLE	
Estructura	El cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
Pertinencia	El cuestionario es adecuado y útil para la investigación	SI CUMPLE	

OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA

Genaro Félix Uribe Santos
ABOGADO
Mat. C.A.A. 6898

Genaro Félix Uribe Santos
DNI N° 29288725
Gerente
URIBE ABOGADOS SRL

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Yo, DR. RONALD GASTON MALDONADO ADCO, identificado con D.N.I. N° 42788394 y Colegiatura Profesional MAT C.A.A. 10750, ejerciendo actualmente como Director del Estudio Jurídico Maldonado & Abogados, y abogado litigante.

Por medio de la presente hago constar que he revisado, con fines de validación, el (los) instrumento(s) de recolección de datos:

ASPECTOS A VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

Aspectos para evaluar	Descripción	Evaluación Cumple/No cumple	Preguntas por corregir
Claridad	Las preguntas emplean un lenguaje apropiado en su elaboración	SI CUMPLE	
Objetividad	Las preguntas expresan aspectos observables	SI CUMPLE	
Conveniencia	Las preguntas son adecuadas al tema de investigación	SI CUMPLE	
Organización	Presenta una organización lógica y sintáctica	SI CUMPLE	
Suficiencia	El cuestionario comprende la calidad de los indicadores	SI CUMPLE	
Intencionalidad	Es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
Consistencia	Las preguntas se basan en los aspectos teóricos de la investigación	SI CUMPLE	
Coherencia	Presencia de relación entre las preguntas y los indicadores	SI CUMPLE	
Estructura	El cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
Pertinencia	El cuestionario es adecuado y útil para la investigación	SI CUMPLE	

OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA



Ronald Maldonado Adco
ABOGADO
C.A.A. 10750

Anexo 4. Base de datos

Revisión de las normas ambientales en los procesos administrativos a la industria química							
Ítem	Pregunta	Especialistas					
		E-1	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6
1	Implementar mejoras de los sistemas de protección ambiental a nivel constitucional	A	B	A	B	A	C
2	Protección del medio ambiente de manera sostenible	E	D	D	E	D	E
3	Conocimiento de las leyes y normas ambientales	F	F	F	F	F	F
4	Alta contaminación de las sustancias empleadas en la industria química	G	H	G	H	I	G
5	Desequilibrio entre lo económico y la protección ambiental	J	K	J	K	K	K
6	Mejoras en el accionar del OEFA (supervisar, fiscalizar y sancionar)	L	M	M	M	L	N
7	Es necesario iniciar procesos administrativos a las empresas contaminadoras	O	P	P	Q	P	Q
8	Acciones que propondría para mejorar las condiciones ambientales	R	R	S	S	R	S

Valores - respuesta

Item	Respuesta
A	Las leyes existentes del país requieren mayor cumplimiento, seguimiento y exigencia
B	Existe la necesidad de implementación de leyes ambientales a nivel constitucional
C	Lo más importante es el medio ambiente y es necesario incrementar la base legal
D	Si no se implementan sistemas sostenibles en el tiempo, encarecen los productos por baja producción
E	Se busca un desarrollo alturado y sostenible para incrementar la calidad de vida
F	Se debe establecer las leyes ambientales con el respaldo del Ministerio del ambiente y el OEFA
G	La población es consciente de la alteración de los ecosistemas, ya que el deterioro es visible
H	Los especialistas y empresas conocen sobre el uso indiscriminado de sustancias químicas
I	Las actividades y el empleo de sustancias químicas en la industria permiten un deterioro del bioma
J	Las organizaciones públicas y privadas priorizan los ingresos y ganancias

K	La amplia informalidad en nuestro país permite el incremento del distanciamiento de la protección ambiental
L	El organismo ambiental OEFA manifiesta su presencia y accionar sobre las empresas químicas
M	Se deben mejorar las acciones del organismo supervisor, por no presentar acciones efectivas
N	Las acciones del OEFA se están incrementando y generado mejoras en algunas empresas
O	La implementación de normas adecuadas y bien llevadas suprimiría las alteraciones del ambiente
P	Las empresas evitan muchos procesos y controles limpios, poco les interesa la descontaminación
Q	El uso abusivo y exagerado de los materiales de proceso, permite la generación de abundantes residuos
R	Se deben mejorar las leyes y normas ya que las vigentes no se adecuan a la realidad
S	Se debería controlar los procesos tornándolos en actividades limpias y bioamigables

Anexo 5. Informe de Turnitin

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
01_MOGROVEJO FLORES.docx	MIGUEL ANGEL MOGROVEJO FLORES
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
14628 Words	84350 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
94 Pages	8.4MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Jun 8, 2024 9:48 AM GMT-5	Jun 8, 2024 9:49 AM GMT-5
● 4% de similitud general	
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.	
<ul style="list-style-type: none">• 4% Base de datos de Internet• Base de datos de Crossref• 3% Base de datos de trabajos entregados• 1% Base de datos de publicaciones• Base de datos de contenido publicado de Crossref	
● Excluir del Reporte de Similitud	
<ul style="list-style-type: none">• Material bibliográfico• Coincidencia baja (menos de 15 palabras)	
Resumen	

● 4% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 4% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.autonomadeica.edu.pe Internet	<1%
2	repositorio.ucv.edu.pe Internet	<1%
3	1library.co Internet	<1%
4	slideshare.net Internet	<1%
5	Universidad Católica de Santa María on 2023-11-21 Submitted works	<1%
6	Universidad Cesar Vallejo on 2016-08-09 Submitted works	<1%
7	repositorio.uancv.edu.pe Internet	<1%
8	Morgan Park High School on 2023-01-07 Submitted works	<1%

9	repositorio.uap.edu.pe Internet	<1%
10	alicia.concytec.gob.pe Internet	<1%
11	Gutiérrez, Alvaro Orlando Arce. "Propuesta Normativa-Procedimental P... Publication	<1%
12	visorsig.oefa.gob.pe Internet	<1%
13	pt.slideshare.net Internet	<1%
14	repositorio.usmp.edu.pe Internet	<1%
15	repositorio.upeu.edu.pe Internet	<1%
16	Universidad Señor de Sipan on 2022-11-18 Submitted works	<1%
17	repositorio.unc.edu.pe Internet	<1%
18	scielo.org.mx Internet	<1%
19	unu.edu.pe Internet	<1%

Descripción general de fuentes

Anexo 6. Evidencia fotográfica







